

Minas, 27 de febrero de 2014.

RESOLUCION N° 006/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 7, 8 y 9 de marzo en el departamento de Río Negro, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa
Presidente